

Miércoles III de Cuaresma



6 de marzo de 2024

Dt 4, 1.5-9

Sal 147

Mt 5, 17-19

P. Eduardo Suanzes, msps

La primera lectura, del Deuteronomio, nos pone en evidencia el carácter protagonista de Moisés en la Primera Alianza, su papel de mediador, como transmisor y maestro de la ley, entre Yahvé y su pueblo. El pueblo se dispone a entrar en la tierra prometida y es necesario que tengan las cosas claras, que no las olviden.

En esta parte del discurso de Moisés, creo yo, que hay una parte central de importancia extrema que el redactor de libro quería poner en evidencia: mientras que las otras tradiciones del Pentateuco destacan la separación sin paliativos que existe entre el hombre y Dios (Él es el tres veces santo, el inaccesible, al que no se le puede ver el rostro, el totalmente Otro, etc...) aquí se está destacando su cercanía; está tan cerca, tan cerca, que es Dios mismo quien habita en medio de su pueblo: «*Porque ¿qué otra nación...tiene un dios tan cercano como lo está nuestro Dios, siempre que lo invocamos?*». Y este es el aspecto principal que el pueblo poco a poco va olvidando, porque en lugar de vivenciarlo, de hacerlo experiencia, lo ritualizan, lo normalizan, pasando a convertirse en una expresión no ya del corazón sino del conjunto de la ley.

Y es aquí donde entronca con toda su fuerza en el Evangelio de hoy. Este trozo del Evangelio que hemos escuchado, hay que tenerlo en cuenta, relata una advertencia de Jesús que se produce inmediatamente después del sermón de *las bienaventuranzas*¹. Esto hay que tenerlo en cuenta. Porque Mateo está poniendo de manifiesto que lo que aquí va a decir tiene mucha importancia para Jesús.

Estamos en el sermón del monte, y el contexto inmediato al texto del evangelio es la proclamación por parte de Jesús de las bienaventuranzas. Pues bien, después de proponer "felicidades" en vez de "mandamientos", expone Jesús su postura frente a la ley tradicional, la *tórá*.

«*No piensen...no crean*», dice, como adelantándose a una deducción precipitada de los oyentes (de todos nosotros). Jesús quiere deshacer un malentendido y una decepción. Quienes conocen la grandeza de las promesas del AT, que se han traducido en la expectativa mesiánica que todo el pueblo anhelaba, pueden sentirse defraudados ante el horizonte que presenta Jesús. Jesús acaba de proclamar sus *bienaventuranzas*, y una comunidad de pobres y perseguidos no parece responder a las expectativas de felicidad y prosperidad anunciadas por los profetas. Jesús afirma que su misión (dice, «*he venido*») no consiste en

¹ Cfr. JUAN MATEOS Y FERNANDO CAMACHO. *El Evangelio de Mateo. Lectura comentada*. Ed. Cristiandad. Madrid, 1981

echar abajo el AT (la Ley ni los Profetas), sino todo lo contrario: dar cumplimiento a esas promesas. Su misión no es negativa (echar abajo, abolir), sino positiva (dar cumplimiento, llevar a plenitud).

Además, lo que se está diciendo, es que la ley del Antiguo Testamento no tiene autoridad por sí misma, sino por Jesús: Jesús no es el servidor de la ley, sino su señor².

Y esto Jesús lo afirma solemnemente cuando dice: «yo les aseguro». Es decir: todo lo contenido en la Escritura se realizará, hasta en sus mínimos detalles, antes que desaparezca el mundo visible. No se trata, pues, de observar un texto de la ley como tal, de ritualizar solo una experiencia hasta hacerla invivible, sacándola de la propia vida, sino de realizar una promesa, una promesa que se cumple en él mismo.

Porque claro, sabemos que Jesús puntualizó los elementos esenciales de la ley: el amor a Dios y al prójimo, la regla de oro: la misericordia en vez de los sacrificios rituales; habló de la justicia liberadora, la misericordia y la fidelidad. Comprobamos, al seguir el Evangelio, que la praxis y la enseñanza de Jesús trascienden la ley ritualizada: Jesús rechazó las múltiples prescripciones sobre la comida impura, prohíbe la venganza, los juramentos y el divorcio e insiste en la pureza del corazón, no en las cosas externas.

A partir del "Pero YO les digo...." (5,21-48), llega a la conclusión de "todo lo que YO les mando" (28,18-20), haciendo hincapié en que la referencia del Antiguo Testamento no es ya Moisés sino él mismo. Es "la voluntad del Padre", la que ahora trasciende los cinco libros de la Ley de Moisés como la norma suprema para los discípulos y los capacita para ponerla en práctica.

El malentendido, pues, que disipa Jesús revelaba una mentalidad particular: la de aquellos que esperaban un reinado de Dios implantado desde arriba, sin colaboración humana, sin vivencia personal. Jesús acaba de exponer en su programa (*las bienaventuranzas*) que esta colaboración es indispensable para crear la sociedad humana justa que es el reinado de Dios, el reinado del Espíritu Santo. Es decir, que Jesús está afirmando la autoridad de la ley, pero haciéndola vida desde la experiencia de él mismo, porque se cumple en él mismo.

De ahí la necesidad para los discípulos de practicar cada una de las bienaventuranzas antes propuestas. Cuando Jesús dice «*Estos preceptos menores*» no se refiere a los de la Ley, porque no los ha mencionado: se refiere a las bienaventuranzas, que las acaba de exponer. Y les llama «*preceptos menores*» como más tarde dirá «*mi yugo es llevadero y mi carga ligera*». Pero esos mandamientos menores serán el nuevo código de la comunidad del Reino.

² Cfr. ULRICH LUZ. *El Evangelio según San Mateo. Mat 1-7. I. Ed. Sígueme. Salamanca 1993*